 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.144</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 1 de 28

**ACTA: 144**

**SESIÓN: ORDINARIA**

**HORA: 8:00 A.M.**

**FECHA: JULIO 30 DEL 2020**

**LUGAR: NO PRESENCIAL**

### **ORDEN DEL DÍA.**


El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria no presencial del día 30 de Julio de 2020.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas

#### **ACTA N° 111 DÍA 13 DE JUNIO DEL 2020.**

4. Intervención de la Doctora Nubia López representante de la cámara tema comisión de la mujer.
5. Proyectos de acuerdo para primer debate.
6. Propositiones y varios.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.144</b></p>	Página 2 de 28

## DESARROLLO DE LA SESIÓN:


A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión del concejo, con el orden del día antes referenciado.

**PRIMER PUNTO:** Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.144</b></p>	Página 3 de 28

<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>19</b>
-----------------------------	-----------

El Secretario General deja constancia que todos los honorables concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta al Secretario General que continúe con el orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día.


El Secretario General, da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el orden del día, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.144</b>	Página 4 de 28

PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>19</b>

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.


**TERCER PUNTO:** Consideración y discusión de actas.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran actas para aprobar.

El Secretario General informa que si se encuentran actas para aprobar, **EL ACTA N° 111 DÍA 13 DE JUNIO DEL 2020.**

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, Expresa, “señor secretario esta acta fue enviada a los correos de todos los Honorables Concejales? , Y Asistimos todos los Honorables Concejales?”.

El Secretario General Expresa: “Si señor presidente esta **ACTA NO 111 DEL DÍA 13 DE JUNIO DEL 2020** fue enviada al correo electrónico de cada uno de los honorables concejales, y a esta sesión plenaria ordinaria no asistieron los honorables concejales **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ, JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL Y ALFREDO TARAZONA MATAMOROS.**

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.144</b></p>	Página 5 de 28

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL** “

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL**, Saluda a los presentes, expresa: “solicite el uso de la palabra con el propósito de pedir permiso para no votar dicha acta, ya que para aclarar que por motivos personales no pude asistir a esa sección. Muchas gracias “

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: “con todo gusto compañero permiso concedido, en su orden me ha concedido el uso de la palabra El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**. “


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** Saluda a los presentes y expresa: “vicepresidente, solicite el uso de la palabra para pedir permiso para no votar esa acta, toda vez que no estuve en la sesión el día en mención. Muchas gracias “

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: “Muchas gracias, Señor secretario en su orden teniendo en cuenta la claridad de la acta me ha concedido el uso de la palabra el honorable concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**“

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**

El Honorable Concejal, **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** Saluda a los presentes, expresa: “Muchas gracias Señor vicepresidente, para pedirle autorización de no votar en esta acta ya que no me encontraba en la sesión “


El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** expresa: “ permiso concedido.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.144</b>	Página 6 de 28

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** Saluda a los presentes, expresa: "Muchas gracias Sr. Vicepresidente por darme nuevamente el uso de la palabra, continuamos con la discusión del **ACTA 111 DEL DÍA 13 DE JUNIO DEL 2020**, aviso que se va a cerrar y queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ACTA No 111
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDÁ GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PERMISO PARA NO VOTAR
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PERMISO PARA NO VOTAR
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PERMISO PARA NO VOTAR
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>16</b>
<b>PERMISO PARA NO VOTAR</b>	<b>03</b>

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.144</b>	Código: 110-01-05
		Página 7 de 28


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

**CUARTO PUNTO:** intervención de la Doctora Nubia López representante de la cámara tema comisión de la mujer.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** Saluda a los presentes, expresa: “Muchas gracias señor secretario, le damos la más cordial bienvenida a la Doctora **NUBIA LÓPEZ**, quiero agradecerle por habernos tenido en cuenta, y sobre todo engalana esta sesión Doctora **NUBIA LÓPEZ** y así mismo hace equipo y respalda a esta 4 bellas damas que tenemos como concejales en el municipio, sin más preámbulo doctora bienvenida, tiene el uso de la palabra la Doctora **NUBIA LÓPEZ** representante de la cámara ”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Doctora **NUBIA LÓPEZ** Representante de la cámara tema comisión de la mujer.

La Doctora **NUBIA LÓPEZ** Representante de la cámara tema comisión de la mujer Saluda a los presentes, expresa: “Me acompaña la Doctora **MARIA CRISTINA ROSADO** que es la coordinadora de la comisión de la mujer, el Doctor **OSCAR MENDIETA** director jurídico de Fenacon, **EDGAR POLO DEVIA**, también director ejecutivo de Fenacon y pues la comisión de la mujer me ha encargado a mí por ser la única mujer que represento en el congreso de la república del departamento de Santander. Y pues el motivo de esta reunión es poder aprovechar esta oportunidad para pronunciarme sobre este tema que considero que debe ser una prioridad en la agenda política de todos los territorios, desde el año pasado cuando se publicó la ley 1981 estamos insistiendo en la aplicación e implementación, esa ley nos ordena crear la comisión para la equidad de la mujer en los concejos municipales con el objeto de ejercer control político, de hacer seguimiento en las iniciativas relacionadas con los temas de género , promover la participación de las mujeres en los cargos de elección popular y hacer seguimiento a los procesos de verdad de justicia y reparación para los delitos cometidos contra las mujeres durante el conflicto armado, además la idea de estas comisiones es que funcionen como un dispositivo para impulsar mayor y mejores inversiones públicas en los presupuestos y en los planes de desarrollo locales, recordemos

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.144</b>	Página 8 de 28


que cualquier política pública necesita un respaldo en estos instrumentos de planificación y para ello las comisiones de la mujer juegan un papel muy fundamental, el primer paso es justamente el que estamos haciendo en esta comisión, la comisión de la mujer del congreso, que está presidida por la Senadora NOHORA GARCÍA BURGOS se ha tomado muy en serio la implementación de la ley 1981 y por eso este espacio para socializarlo, para contar, de que esta ley para solucionar las dudas que existan, para atender puentes de otras entidades del estado y así mismo poder orientar y tomar las decisiones, por ejemplo: una de las cuestiones más recurrentes que hemos escuchado del carácter de la comisión, es que si es especial, permanente o accidental; La ley 1981 y el propio congreso lo que propone es una comisión legal, como su nombre lo indica, las comisiones legales son aquellas que a diferencia de las constitucionales son creadas por ley, encargadas de asuntos específicos distintos a las competencias de las comisiones constitucionales permanentes, en nuestro caso la ley 1434 del 2011 nos otorga la cadena de funciones básicas, amplias y una de ellas por citar solo a una, es ser interlocutoras de las organizaciones y grupo de mujeres ante las rama del poder público y además los órganos de estructura del estado, para canalizar sus demandas, conocer las expectativas y tramitar las soluciones pertinente a la realización de los derechos de las mujeres, entonces considero por analogía todas las funciones que están retratadas en la ley 1434, pertenecen a la comisión que ustedes todos los concejales que nos acompañan pueden cumplir en sus respectivos municipios. Otro paso durante el proceso de esta iniciación, tiene que ver la toma en serio del pluralismo político, todos los partidos con presencia en el concejo deben contar con una participación mínima en la comisión de la mujer, puede ser hombre o sea mujer¿por qué? Porque la base del éxito de esta comisión pasa por la convergencia de la equidad de la mujer y lo que impone la ley. Es deseable el consenso pero es más importante es el hecho de que por ejemplo: cuando sea necesario formular una política pública sobre emprendimiento femenino, todos los partidos que respalden la iniciativa y se comprometan con la consecución de la misma, así mismo podemos trabajar de manera efectiva, coordinada y eficaz. Mi mensaje para todas las mujeres concejales es que tomen la iniciativa es sus corporaciones, que se informen, que nos pregunten, que presenten este acuerdo de creación, aquí es muy importante mencionar la procuraduría pues está comprometida también con la directiva que nos da estas pautas de diseño y el trámite de acuerdo también esta María cristina que es la coordinadora de la

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.144</b>	Código: 110-01-05
		Página 9 de 28

comisión y podemos contar con ella para cualquier inquietud que tengamos y finalmente pues les quiero dejar un mensaje a todos como debe ser, para los hombres concejales que participen que dialoguen con sus compañeras, que nos rodeen en este proceso, la equidad de género es un tema que nos compete a todos y es la base para una sociedad democrata fundamental en iguales condiciones entre hombres y mujeres, entonces concejal ese era el tema de hoy, que quería, pues la comisión me encargo para que yo fuera la vocera de este proceso para que todos los municipios pueda cumplir con la regla y pues estoy a disposición para cualquier inquietud y cualquier trámite que se pueda adelantar, Muchísimas gracias por el espacio, por haberme permitido socializar el tema y pues estoy atenta a cualquier inquietud que se presente. “

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “gracias doctora, quiero abrir la ronda de intervenciones de los concejales, por si tiene alguna inquietud o presunta en torno al tema. Así mismo le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.


La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, Saluda a los presentes, expresa: “saludar especialmente a la Doctora **NUBIA LÓPEZ** que nos acompaña en la mañana de hoy y pues agradecerle que este hoy en la sesión explicándonos todo lo de la conformación de la comisión de la mujer que precisamente en el día de ayer la compañera la Doctora **MARLENE RINCÓN PRADA** hacía alusión a eso, ella ya nos pasó un borrador de lo que va este proyecto dentro del reglamento interno de nosotros en el concejo de Floridablanca, así mismo la concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** ha estado en varias charlas con Fenacol y pues nos ha ampliado la información sobre este importante tema, digamos que la pregunta más clara que teníamos nosotros era la relacionada con que si nosotros pertenecíamos a la comisión de la mujer no podríamos pertenecer a las otras comisiones que existían como la comisión de presupuestos, la comisión de plan y bienes y la comisión de salud y educación hoy usted nos deja claro que si podemos pertenecer a 2 comisiones digamoslo así, porque si bien es cierto la ley 1981 del 2019 que es la que crea esta comisión, básicamente tiene como fin trabajar o debatir la problemática de la mujer con los diferentes temas llámese violencia intrafamiliar, violencia de género y buscar también que haya igualdad, que en el próximo periodo no estén solamente 4 concejales para

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.144</b>	Página 10 de 28

que exista más igualdad y podamos tener un gran número de mujeres concejales y porque no tener alcaldesa y seguir ampliando los cargos de elección en nuestro municipio, no solamente en Floridablanca, sino en Santander, pero si teníamos esa duda, porque en esa comisión básicamente se van a debatir esos temas, usted lo dijo hoy que se va hablar de la política pública, se va establecer un plan de acción, aquí doctora yo si la única problemática que le veo y es que ojala esta comisión o este plan de acción que se va a tener, tenga recursos, porque si no tiene recursos como dicen mis compañeros de cierta forma es un saludo a la bandera, acá hay muchos problemas que necesitamos a apoyar a las mujeres en tema de emprendimiento, que bueno que de acá de pronto salgan proyectos de emprendimientos para ellas, porque en Floridablanca hay mucha mujer cabeza de familia que necesita el apoyo de la administración para crear su propia empresa, para salir adelante; entonces si sería importante que usted como parlamentaria nos ayudara doctora que pudiera traer recursos para Floridablanca, para que se pudiera establecer un plan de acción, pero que verdaderamente tenga impacto porque si no tiene recursos, se vuelve un saludo a la bandera, no se hace absolutamente nada porque todo son reuniones y reuniones, pero al final no se logra consolidar un importante proyecto; entonces yo sé que usted y conozco de su buena gestión, de todo lo que ha hecho para Santander doctora que usted nos ayude de pronto a poder presentar un proyecto, un proyecto que verdaderamente beneficie a las mujeres de Floridablanca, en cabeza suya como la única parlamentaria que tiene nuestro departamento doctora, yo sé que usted nos va a ayudar a eso y estamos seguras que con mis 4 compañeras vamos a hacer un excelente trabajo al frente de esta comisión. Reiterarle mis agradecimientos por estará acá en la mañana de hoy acompañándonos en esta importante sesión. Entonces ya creo que quedo clara la duda que si podemos pertenecer y acceder.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Doctora **NUBIA LÓPEZ** Representante de la cámara tema comisión de la mujer.

La Doctora **NUBIA LÓPEZ** Representante de la cámara tema comisión de la mujer Saluda a los presentes, expresa: “Doctora, quiero contarle que en el congreso soy ponente de un proyecto de ley sobre emprendimiento de la mujer, la semana entrante ya lo vamos a debatir en cámara y aspiro que podamos avanzar en ese tema y podamos cumplir con lo que usted hoy requiere, que es poder apoyar al

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.144</b>	Código: 110-01-05
		Página 11 de 28

municipio para que tenga recursos para poder tener ese emprendimiento a la mujer, hoy en la comisión nosotros estamos es tratando de que ese emprendimiento, de que la mujer sea, poderle impulsar ese emprendimiento y ese deseo de que la mujer sin miedo pueda ocupar algún cargo público ,o pueda estar en listas de elección popular sin ningún temor, entonces la semana entrante le estaré contante como vamos con el proyecto al cuál soy ponente y ahí vamos trabajando para poder buscar recursos para el municipio, además esta comisión debe tener recursos también por parte del municipio, ustedes en el plan de desarrollo deberían de haber metido o deben tener un espacio hay que hablar con el alcalde también, para que nos deje recursos para ese emprendimiento de las mujeres florideñas .”


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** Le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa: “Perfecto Doctora Nubia ya para terminar quería preguntarle también ¿si la consejería presidencial de la mujer también va a gestionar recursos, para de pronto los proyectos que se puedan establecer en el plan de acción que se va a elaborar después que se cree la comisión?. Muchas gracias Señor Presidente por concederme el uso de la palabra.”


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Doctora **NUBIA LÓPEZ** Representante de la cámara tema comisión de la mujer.

La Doctora **NUBIA LÓPEZ** Representante de la cámara tema comisión de la mujer expresa: “claro que si concejala, en la gobernación tenemos a Andrea Blanco, que también es la secretaria de la mujer por intermedio de ella también estamos trabajando para que el departamento tenga recursos para el emprendimiento de la mujer santandereana “


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.144</b>	Código: 110-01-05
		Página 12 de 28

La Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** Saluda a los presentes, expresa: "Doctora **NUBIA LÓPEZ**, pues lo que no me queda claro es que pues se dice que esta comisión a diferencia de las demás permanentes son de orden legal, pues las otras las permanentes también tanto para los municipios están regidos por la ley 136, precisamente el artículo 25 me permito leerlo dice: los concejos se integraran con condiciones permanentes, encargadas de rendir informe para primer debate a los proyectos de acuerdo en los asuntos o negocios que estás conozcan y el contenido del proyecto acorde con su propio reglamento, si dichas comisiones no se hubieran creado o integrado los informes se rendirán por las comisiones accidentales que la mesa directiva nombre para tal efecto, todo concejal deberá ser parte de una comisión permanente y en ningún caso podrán pertenecer a dos comisiones permanentes, esta había sido modificado por el artículo 15 de ley 1551 pero sin embargo básicamente contenía lo mismo. Porque toco ese tema, porque hace unos días también una compañera hacía mención al respecto y decía: que es que la diferencia era que la comisión de la mujer era de origen legal y las anteriores no, las permanentes no, pues ambas tiene su asiento en una ley tanto que para el caso de Bogotá que tiene un régimen especial esta también la ley 1421 donde también se crean estas comisiones permanentes allí para este distrito especial o para este caso de régimen especial que tiene Bogotá y de hecho yo también por origen legal, también están las comisiones accidentales en el caso de los municipios común y corrientes la misma ley 136 que quedo modificada por la ley 1551, sin embargo esto parece aclarar que también son de origen legal, sin embargo yo pienso que es bastante clara la 1481 en decir que las diferencias como tan claras que debe darse sus propios reglamentos, en el caso de las comisiones permanentes no lo tiene su propio reglamento se rigen por el reglamento interno de cada concejo y pienso que lo que usted decía es totalmente valedero pues tratar de que de una u otra manera por analogía recojamos lo que ha interpretado ha querido entender pues el espíritu de la ley como tal yo pienso que es lo más importante, tratar de que se le dé la importancia a la mujer y sobre todo a la equidad de género, fui ponente del proyecto de acuerdo por lo cual se creó la política de la mujer y la equidad de género en el municipio Floridablanca, como tal yo pienso que esta comisión no sirve para que le hagamos seguimiento a esta política pública, porque el tema cual es que las políticas públicas como lo hemos dicho más de una vez acá en nuestro municipio se crearon y básicamente por no decir todas, ninguna tiene presupuesto, todas están exentas de presupuesto,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.144</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 13 de 28

simplemente se articulan unos planes de acción de cada secretaria y uno de esos planes de acción de cada secretaria para programar algunas actividades y hasta ahí llega la famosa política pública creada en diferentes administraciones y a pesar que hemos dado la pelea y hemos dicho que una política pública, porque cada vez que llega un secretario o llegaba en las otras administraciones a darnos un informe sobre una política pública que le solicitáramos, lo que nos daba era como puras acciones aisladas de cada secretaria, pero nunca un trabajo articulado entre todas para sacar una verdadera política pública, en esa política pública que aprobamos en el concejo en la administración anterior de cual fui ponente allí quedaron algunas iniciativas como lo decía la Doctora NUBIA, de planes, de programas de emprendimiento y en el plan de desarrollo, precisamente pensando en articular y que se volviera una realidad esto que está plasmado en las políticas públicas, quedo también unos recursos y unos programas de emprendimiento de carácter urgente que podamos nosotros darle prioridad a estos temas, además Doctora NUBIA LÓPEZ quiero comentarle aunque yo sé que usted tiene bastante conocimiento de esto Floridablanca no solamente es considerado el municipio dulce por el tema del arequipe, y por el tema de la industria del dulce, sino también somos muy dulces para el tema de la población víctima, acá ha llegado muchísima gente víctima de la violencia tanto que ya tenemos 4 asentamientos humanos y si nos descuidamos no van a crear otro allí al lado de Juan Pablo segundo y de aguas claras, donde también se está creando otro asentamiento humano, todo esto, la mayor cantidad de gente, es gente desplazada, gente población víctima de la violencia que por un algún tema de conflicto u otro ha llegado a Floridablanca y de esa gran cantidad también hay mucha mujer cabeza de hogar a la que nos toca seguirle brindando el apoyo pero por supuesto ampliar ese radio de acción para llegar más a estas mujeres, dentro de esas políticas públicas que nosotros creamos, allá hay unos emprendimientos para esa mujer cabeza de hogar porque no se trataba únicamente de una política pública para que tuviéramos igual en cargos, igualdad en puestos o igualdad en tratos, sino que también se le diera prioridad, se le diera ese empuje y ese apoyo a la mujer que le toca sacar un hogar por sus propios medios sin el apoyo de un hombre o un esposo que le esté brindando también ese acompañamiento para que de pronto saque un hogar adelante, todo esto pues a mí me parece importante articularlo en esta comisión, ese era el interrogante que siempre estuvo y sé tengo entendido que desde la comisión de la mujer del congreso se envió o se solicitó un concepto al concejo de estado. Me gustaría saber Doctora si este concepto llego, en qué sentido llego,

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS PLENARIA No.144</b>	Código: 110-01-05
		Página 14 de 28


para nosotros pues tener conocimiento, pero creo que con su intervención y la constancia que queda allá en el audio y en el acta y para eso señor secretario le solicito que la intervención de la Doctora NUBIA LÓPEZ sea trascrita al pie de la letra, porque eso nos sirve para que al momento de aprobar este proyecto de acuerdo donde incluyamos en el reglamento interno esta comisión nos sirva todo este aporte de la Doctora NUBIA LÓPEZ como insumo básico y jurídico, como la base del espíritu de la norma, que buscaba la norma con esta comisión que se creó en el congreso y de allí podemos nosotros tener la base para estructurar esta comisión de la mujer. Básicamente esa es mi intervención Señor Presidente, agradecerle nuevamente a la Doctora NUBIA LÓPEZ creo que fue bastante clara, bastante específica y nos queda a nosotros la tranquilidad de que ahora si podemos actuar con la seguridad de que entendemos lo repito que pena ser tan reiterativo pero es que lo importante es eso entender el espíritu de la norma, para que se crea la ley, con qué sentido se crea esta la ley y yo creo que nos quedó bastante claro Doctora, muchas gracias a usted y muchas gracias Señor Presidente por concederme el uso de la palabra.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Doctora **NUBIA LÓPEZ** Representante de la cámara tema comisión de la mujer.


La Doctora **NUBIA LÓPEZ** Representante de la cámara tema comisión de la mujer expresa: “nos acompaña el Doctor **OSCAR MENDIETA** que es el jurídico de Fenacol, el jurídicamente puede responderle al concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, para que tengamos la claridad sobre el tema y la pregunta que él me hace.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Doctor **OSCAR MENDIETA** de Fenacon.

El Doctor **OSCAR MENDIETA** de Fenacon Saluda a los presentes, expresa: “Es un gusto para nosotros desde la federación acompañarlos hoy, en esta sesión tan importante y en este tema que digamos es realmente es coyuntural, porque desde que se dio la expedición de la ley pues estamos en este proceso pedagógico para que los concejos los implementen en los niveles territoriales y digamos de cumplimiento a este deber legal, que se da con esta expedición de la ley 1981,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.144</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 15 de 28


para responderle al concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, creo que el espíritu de la norma lo podemos entender en la exposición de motivos de la misma, quiero permitirme leerles un apartado de la exposición de motivos, porque pues el pedía para que quede ahí en el acta puntualmente, poder tener esa base jurídica para digamos tener ese fundamento y evitar confusiones en la aprobación del proyecto, y dice lo siguiente: la exposición de motivos del proyecto de ley No. 025 del 2017 cámara gaceta de congreso de la república 611 de 2017 que dio origen a la sanción a la ley “la posibilidad de creación de una modalidad de comisión, no debe dar lugar a confundirse con una permanente ya que perdería toda posibilidad de trámite y para efecto de promover el tema de género en los territorios, lo que se necesita es que la perspectiva de género se visibilice en la comisión de plan, la de presupuesto y la otra de temas sociales, no podemos volver la igualdad de género un tema que no se incluya en todas las comisiones, ni en los temas neurálgicos de un municipio” entonces ese precisamente es el espíritu de la norma que creara un tipo de comisión, que pudiera tener una incidencia en todos los temas que competen a las comisiones en cuanto a mujer y género en los territorios, que se pudiera dar esa transversalización, para el funcionamiento digamos en temas presupuestales, en temas de plan de desarrollo que la comisión legal para la equidad de la mujer pueda tener voz en esos espacios, para que pueda presentar sus propuestas para que pueda presentar sus informes y pueda decirle a la comisión permanente que está encargada de estudiar determinado proyecto de acuerdo, vea nosotros proponemos que esto pueda ser así, que se le pueda hacer esta modificación, pueden hacer esta sugerencia para que esto pueda beneficiar el tema de mujer y género en el territorio, exponer y decir vea para nosotros nos parece que esto puede afectar, que esto no está beneficiando, etc. bueno por lo menos yo les cuento la experiencia que nos decía en su momento la vicepresidente de la comisión en el periodo anterior legislativo la Doctora Sandra Ortiz y la presidencia Diana Magaly del periodo anterior, que desde la comisión legal para la equidad de la mujer, cuando se estipulo el plan nacional de desarrollo se dejó ese pacto por la equidad que trata esos 8 ejes en el tema de mujer y género en el territorio nacional, desde la comisión legal para las equidad de la mujer lograron dejar presupuesto efectivo para el cumplimiento de ese pacto, que fue un presupuesto de 5.4 billones de pesos y eso fue algo que se logró desde la comisión legal para la equidad de la mujer para que lo tengamos presente, entonces precisamente ahí fue donde se vio esa incidencia, donde se vio ese trabajo articulado y eso es lo que se pretende

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.144</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 16 de 28

ahorita que a nivel nacional, podamos a nivel departamental y a nivel local ya con la creación de las mujeres poder traer todo eso, poder trabajar de la mano más articuladamente yo pienso que nos va a permitir este espacio y poder trabajar por la política pública de la mujer que si ya pueda que exista una en el territorio, entonces reforzarla, dejar presupuesto, porque si efectivamente esto es un tema que si no le damos dientes a esto mediante un presupuesto, pues sencillamente va ser un requisito solo por cumplir en la norma y la idea es que desde aquí se puedan trabajar todos estos procesos, entonces ese es el espíritu de la norma, una permanencia en el tiempo porque mientras esté vigente la ley va estar conformada la comisión en el concejo municipal, es decir año a año digamos la mujeres van a tener un asiento permanente, ellas si tiene su asiento permanente en la comisión de la mujer y los hombres si pueden aplicar a una regla de renovación año a año, dándole también participación a los diferentes partidos y movimientos políticos que integran el concejo municipal, eso si ya es algo que usted estipulan en su reglamento y lo dejan ahí estipulado, entonces esa permanencia en el tiempo no debe tampoco darse a confundir de que entonces por eso ya es una comisión permanente, porque entonces ya sería un choque con el tema de que no pueden pertenecer a más de una comisión etc., etc. Entonces por eso el legislador creo todo estos temas y creo este tipo de comisión para los concejos municipales para que las mujeres pudieran hacer parte de ella y eso no las excluyera en la participación en las comisiones permanentes, también aquí les hago una aclaración, la comisión legal para la equidad de la mujer no va a estudiar en primer debate proyectos de acuerdo, esto sigue siendo una competencia de las comisiones permanentes, pero si puede hacer revisión al proyecto de acuerdo y lo que les digo presentar opiniones y decir vea esto puede beneficiar, esto puede afectar et. Etc. Es decir tienen derecho a voz, pero no a voto, entonces eso para responderle al concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA.”

La Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** Le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**, Saluda a los presentes, expresa: “pues muy importante el espacio que nos están regalando en el día de hoy para aclararnos lo de la ley 1981, yo he estado en varias reuniones de Fenacon sobre este tema y me parece muy interesante, muy importante que el

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<b>ACTAS PLENARIA No.144</b>	Página 17 de 28

municipio de Floridablanca lo podemos adaptar y podemos pues rápidamente adaptar para esta comisión en Floridablanca, hay una duda ahí dentro de las preguntas o dentro de las reuniones que yo estuve en Fenacon una de las preguntas muy frecuentes pregunta 1 ¿Era que si las mujeres podríamos estar permanentemente dentro de la comisión?, entonces en ese entonces me explicaban y yo si quisiera que quedara en audio, donde decían que las mujeres teníamos durante todo el periodo la silla permanente, no sé si esto sigue así de fijo o si me pueden volver a aclarar y que quede en audio eso es uno, lo otro es unirme a las palabras de la Doctora LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ y yo sé que las 4 mujeres que estamos aquí en el concejo de Floridablanca estamos unidas para que esta comisión ojala sede, ojala este proyecto sede y se pruebe dentro de Floridablanca, pero es pedirle a la Doctora NUBIA LÓPEZ que ella como representante de la mujer santandereana a nivel nacional pues nos apoye a todos los recursos que se puedan generar y gestionar para nuestro municipio ya que son muy importante para poder nosotros ejecutar todas las actividades que se requieren para la mujer. Muchísimas gracias señor presidente por el uso de la palabra .”

La Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** Le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.


La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** Saluda a los presentes, expresa: “Doctora NUBIA LÓPEZ pues agradecerle por acláramos aquí, exactamente como va ser la creación de la comisión de la mujer, acá pues nosotras las 4 mujeres estamos muy interesadas en sacar adelante lo más pronto posible esta comisión, tenemos el apoyo de los 15 compañeros corporados, Doctora NUBIA LÓPEZ, invitarla realmente pues que usted desde la presidencia y el gobierno nacional, como la única mujer representante ante el congreso de nuestro departamento, que mire como gestiona recursos de la alta consejería presidencial para la equidad de la mujer en temas de emprendimiento, no solo también emprendimiento, acá importante también mirar de cómo se generan acciones para empoderar a las mujeres, pues eso es lo más importante que creamos en nosotras mismas que demostremos nuestras capacidades y que participemos en cargos de elección popular no solamente para rellenar las listas, sino también para salir electas, salir elegidas y así demostrar todas nuestras

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.144</b></p>	Página 18 de 28

capacidades. Muchas gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Doctor **OSCAR MENDIETA de Fenacon.**

El Doctor **OSCAR MENDIETA de Fenacol** expresa: “Bueno concejal MILADY TOVAR CABARIQUE, saludarla muy especialmente y claro que si nos vimos por ahí en varios conversatorios y hemos despejado ya varias inquietudes al respecto, digamos que desde que se creó esta ley, el ejercicio jurídico siempre ha sido muy interesante porque ha sido intentar dar todas las luces y todos los puntos posibles para que no hayan dudas en su aplicación, porque digamos siempre quedan como cositas, entonces uno dice bueno cómo se va a aplicar, como hacemos con este tema, pero entonces puntualmente sobre el asiento permanente de las mujeres, efectivamente la norma lo dice porque dice que la comisión está conformada por las mujeres cabildantes de la corporación y a los hombres si les da una participación optativa y voluntaria, dice los hombres si su participación será voluntaria y optativa , entonces ya por eso nosotros hemos dicho ustedes está es la sugerencia dentro de los reglamentos internos, establecer esa regla de renovación; Entonces ejemplo ustedes son 4 mujeres en el concejo municipal, no sé si vayan a dejar una conformación de quórum, que se a sugerido también de un del 30 % del total de los miembros, digamos para efecto también de la votación y de todas estas cosas, entonces no sé si pueda quedar conformada por 5 o 7 concejales entonces es decir ustedes van a estar las 4 en la comisión durante lo que resta del periodo constitucional y entonces ese otro asiento o esos 3 asientos para los hombres si se renovaran cada año, eso lo pueden dejar ustedes en su reglamento, entonces cuando se hagan, me imagino que ustedes también dentro de su reglamento no se eso si ya si lo tiene establecido así esa regla de renovación también de las comisiones permanentes, entonces así mismo esa regla de renovación para la comisión de la mujer, respecto a la de los hombre, las mujeres si van a tener un asiento permanente porque así la norma lo dice, está conformada por las mujeres de la corporación y los hombres que optativa y voluntariamente quieran hacer parte de ella ya de acuerdo de lo que ustedes fijen en su reglamento que si se sugiere esa regla de renovación para que lo puedan hacer, esperamos claro que si la Doctora NUBIA LÓPEZ ya lo decía y ahorita le complementara la respuesta que ya desde que se cree esta comisión se pueda

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.144</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 19 de 28


articular esos procesos entonces ya Desde nivel nacional, podemos a nivel departamental y a nivel municipal trabajar todos en una misma línea que nos permitan traer proyectos y ejecutar presupuestos en los territorios digamos que sea una política efectiva que en realidad pueda atender las necesidades de las mujeres en los territorios, y creo que más aun ahorita que se viene después de la pandemia de todo este proceso de re activación económica es muy importante que todo vaya en un engranaje que todo vaya trabajando de la mano y no cada proceso por aparte y lo que decía en su momento el concejal y aquí no sabemos esto en que trabajaron y aquí que trabajaron porque eso no empalma lo uno con lo otro, sino la idea es que sea un engranaje , que todo vaya trabajando de la mano , no sé si la Doctora NUBIA LÓPEZ ella que tiene ya sus procesos ya a nivel nacional con la alta consejería para la mujer, quiera complementarles algo al respecto .Muchas gracias señor presidente”

La Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** Le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**, Saluda a los presentes, expresa: “Señor presidente una contra pregunta, gracias señor presidente Doctor **OSCAR MENDIETA**, si había otra duda dentro de nosotros acá en la corporación en Floridablanca era a que comisión se le asignaba el proyecto en el momento de estudio, nosotros habíamos revisado el tema de las tres comisiones que nosotros teníamos, pero también me gustaría que quedara en audio esa respuesta sobre pregunta 1 ¿Qué comisión debe ir en el estudio cuando se haga el cambio en el manual del concejo de Floridablanca?. Muchísimas gracias por el uso de la palabra”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Doctor **OSCAR MENDIETA de Fenacol**.


El Doctor **OSCAR MENDIETA de Fenacol**. Saluda a los presentes, expresa: “Muchas gracias presidente, claro que si ustedes en su reglamento deben tener constituidas sus comisiones permanentes y deben tener una distribución de competencias, creo que hablábamos de una comisión de hacienda, una comisión de plan, y una comisión de salud y educación, entonces se hablaba y se miraba,

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.144</b></p>	Página 20 de 28

se revisaba ese tema, digamos porque puntualmente siempre los reglamentos estipulan que comisión es la que debe conocer la actualización o las modificación o todos los procesos que se le haga al reglamento interno, porque aquí lo que se está haciendo necesariamente si es una modificación al reglamento interno, porque ya sea una adición, una supresión o cambiarle algo eso necesariamente implica una modificación al reglamento ,en este caso estamos adicionando porque vamos a meter un nuevo capítulo a crear este nuevo tipo de comisión en nuestro reglamento para que empiece a funcionar en el concejo municipal, nosotros generalmente conocemos en los concejos que esto es competencia de la comisión del gobierno, pero entonces no tiene allá construida una comisión de gobierno, pero allá ya se hizo una revisión de las facultades, no sé si la concejal me puede recordar la conclusión a la que llegamos, porque no recuerdo la comisión a la que encontramos, porque a veces también se hace necesario crear una comisión conjunta, a veces los reglamentos no dice solo compete a esta comisión, sino compete a esta y a esta, entonces se debe sesionar conjuntamente o es competencia de las 3 , eso ya son cosas digamos de los que nos permite el artículo 31 de la 136 de auto reglamentarnos y ahí dejar estipulados esos procesos en esa distribución de competencias “

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**.

El Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** Saluda a los presentes, expresa: “la Doctora **NUBIA LÓPEZ** acaba en su intervención anterior de decir que además de las mujeres, cada partido así sean los hombres deben de estar integrando esta comisión, sabemos que son varios partidos políticos son 8 los que están integrando a veces son 9 dependiendo de cómo se repartan las curules y por partidos en cada elección, nosotros tenemos comisiones de 7 miembros para la de plan y bienes 7 miembros para la de presupuesto y 5 miembros para salud y educación, la pregunta es 1 pregunta ¿ si cada partido así sea hombre que integra esta comisión, y son más de 7 los partidos entonces quiere decir Doctor **OSCAR MENDIETA** y Doctora **NUBIA LÓPEZ**, que no hay problema que esta comisión sea integrada por un número mayor al que tenemos a estas comisiones que son 7, 7 y 5? Esa sería la pregunta para cuando nosotros hagamos la modificación de reglamento interno, entonces no sé si en el


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.144</b></p>	Página 21 de 28

reglamento pueda quedar estipulado que dependiendo los números de partido si son 9, si son 10, si son 11, la comisión de la mujer, está integrada por esos miembros para que se cumpla lo que ha dicho la Doctora NUBIA LÓPEZ que es cada partido pueda tener un miembro así sea hombre dentro de esta comisión, entonces esa sería mi pregunta Doctora NUBIA LÓPEZ un saludo especial Doctor OSCAR MENDIETA. Muchas gracias señor presidente”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Doctor **OSCAR MENDIETA de Fenacon.**

El Doctor **OSCAR MENDIETA de Fenacon** Saluda a los presentes, expresa: “nosotros sugerimos una conformación del 30 % del total de los miembros digamos para efecto de votaciones y eso, pero ya es potestativo del concejo municipal como quiera dejar esa conformación en número total, si quieren que sean 7 miembros, si quieren que sean 5 miembros en esa comisión, si quieren que sean 9 miembros en esa comisión, lo que nosotros hemos hablado es por sugerencia un 30 % para efecto de conformación de las votaciones y todo eso, pero ya eso si es un tema que el concejo decide y determina como dejar esa composición, cuantos miembros va a tener la comisión, lo único es que si las mujeres van a tener su puesto permanente y los hombre si quieren aplican lo que les dije esa regla de renovación, a mí me parecería que si ustedes los tiene 7 ,7 y 5 podrían dejarla de 7 miembros con eso las 4 mujeres tienen su asiento ahí permanente y los otros 3 asientos ya para los hombres y año a año lo van renovando dándole participación a 3 partidos entonces si este año participaron el partido blanco, el partido negro y el partido rojo entonces el otro año le tocara al partido verde al partido amarillo y así, entonces para que ustedes le vayan dando participación a los diferentes partidos y movimientos políticos que hagan parte de la corporación, pero entonces digamos, la conclusión es que la ley no les exige que tenga que ser un número total, sino que eso ya es un tema de reglamentación del concejo municipal, la sugerencia es esa del 30% y aplican esa regla de renovación.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA.**


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.144</b></p>	Página 22 de 28

El Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** Saluda a los presentes, expresa: "Doctor **OSCAR MENDIETA**, para que quede claro y discúlpeme ser tan reiterativo, pero usted sabe que cuando uno está haciendo los reglamentos internos debe tener la mayor claridad posible, Doctor **OSCAR MENDIETA**, entonces queda claro que nosotros podemos pertenecer a la comisión de plan y bienes, a la comisión de presupuesto a la comisión de salud y sin ningún problema se pueden pertenecer a la comisión de la mujer , entonces se puede pertenecer a esas dos comisiones sin ningún problema , yo sé que ha sido muy reiterativo , pero para que el Doctor **OSCAR MENDIETA** nos deje acá claro acá esta pregunta ."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Doctor **OSCAR MENDIETA** de Fenacon.

El Doctor **OSCAR MENDIETA** de Fenaco. Saluda a los presentes, expresa: "claro que si concejal, en efecto la ley 136 trae una prohibición de permanecer a más de una comisión permanente, entonces en este caso no hay ningún inconveniente en que si usted por ejemplo pertenece a la comisión permanente de hacienda, pueda pertenecer a la comisión de la mujer, lo puede hacer sin ningún inconveniente por el tipo de comisión que es, porque precisamente ese fue el espíritu del legislador, crear ese tipo de comisión que pudiera trabajar de manera transversal con cada una de las comisiones permanente, entonces no hay ninguna prohibición, para que los miembros del concejo municipal puedan pertenecer a su comisión permanente y puedan pertenecer a la comisión legal para la equidad de la mujer ."


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: perfecto Doctor **OSCAR MENDIETA** entonces creo que quedaron resueltas las dudas, considero oportuno, si hay alguno compañero que tenga a alguna inquietud que plantear para poder aprovechar este escenario para si algo de una vez preguntara al Doctor **OSCAR MENDIETA** de Fenacon a la Doctora **NUBIA LÓPEZ** digna representante de la mujer santandereana y florideña, no sé si algún compañero quiera intervenir".

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.144</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 23 de 28

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a el Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** Saluda a los presentes, expresa: "señor presidente, simplemente para dejar claridad y nos ratifique el jurídico de Fenacon y que esta comisión como lo define la misma norma, es básicamente darle impulso a los temas que tiene que ver con la mujer y la equidad de género y que desde el municipio no se quede eso simplemente en el papel, pero dejar claro que esta comisión no va tener ponencia, es decir a los miembros de esa comisión no se les va a delegar o a entregar a asignar exacto gracias señor presidente por la palabra exacta, ninguna ponencia, ningún proyecto de acuerdo,ellos lo que van es a participar en las diferentes comisiones permanentes, a brindar el apoyo a dar sugerencias por su puesto como lo decía el jurídico de Fenacol a aportar a dejar estos proyectos de acuerdo que vayan encaminados a temas de la mujer, inclusive a los que no vayan encaminados a temas de la mujer, pero en su esencia se le pueda incluir tema que tengan que ver con la mujer, que le den más participación a la mujer pues también hacerlo, yo diría que en un aspecto como conceptual de manera que dé a cada proyecto de acuerdo como esas esencia que vaya allí inmersa, esa esencia de apoyo a la mujer y por supuesto como lo digo a la equidad de género, entonces dejar claridad como en eso, que no se presenten esos conflictos a la hora no que ese proyecto tiene que ir a la comisión de la mujer porque es de la mujer sino que allí van a los miembros de cada comisión por eso pueden pertenecer a la comisión de la mujer y a una comisión permanente porque no va a darse ese cruce o ese choque de que va a tener que definir dentro de la comisión de la mujer el primer debate sobre los proyectos de acuerdo, como dejar claridad en ese aspecto señor presidente y compañeros. Muchas Gracias Señor Presidente"

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "yo quiero comentarle algo si usted me lo permite compañero **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, para adjuntar a esta pregunta Doctor **OSCAR MENDIETA** y Doctora **NUBIA LÓPEZ** y en su defecto si ese proyecto de acuerdo fue iniciativa de alguno de los miembros de la comisión de la mujer, también debe ir a otras comisiones o debe ir a esa misma comisión de la mujer permanente. Entonces quisiera complementar esa pregunta, para que me la despejen y

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.144</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 24 de 28


posterior a la respuesta que tengamos de parte del jurídico de Fenacon continuamos con las intervenciones de los concejales. “

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Doctor **OSCAR MENDIETA de Fenacon**.

El Doctor **OSCAR MENDIETA de Fenacon** Saluda a los presentes, expresa: “Gracias presidente, en efecto como les comentaba anteriormente, para hacer la claridad acá, la competencia para el estudio en primer debate de los proyectos de acuerdo sigue siendo de las comisiones permanentes de acuerdo a esa distribución de competencias que tengan en su reglamento, que la de hacienda trata estos temas, la de plan trata esos temas y la de educación y salud trata estos temas, el estudio en primer debate siempre es de las comisiones permanentes, la comisión de la mujer no va a estudiar proyectos de acuerdo y darles aprobación en primer debate la comisión de la mujer lo que va a hacer es estudiar el proyecto de acuerdo y presentar su informe y comentarios respecto de cómo lo que les decía de cómo es proyecto puede mejorarse o como ese proyecto puede estar afectando los temas de mujer y género en el territorio, entonces si les hago esta claridad la comisión de la mujer no va a probar nada en primer debate porque no es competencia de esa comisión, entonces eso sigue siendo competencia exclusiva de las comisiones permanente eso como para contestarle a las preguntas del concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, Saluda a los presentes, expresa: “Gracias señor presidente, básicamente tengo una pregunta si por lo menos la administración municipal presenta un proyecto de creación de un capital semilla, iría el presupuesto porque se va a afectar el presupuesto del municipio, pero mi pregunta es ¿cuál sería la labor entonces ahí de la comisión de la mujer? Hacer como una sustentación ante la comisión de presupuesto, y decir este proyecto es importante porque se van a beneficiar tantas mujeres porque se

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.144</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 25 de 28


va a hacer un proyecto de micro crédito, o sea es como sustentar los proyectos que se van a presentar con relación a los temas de la mujer ante las diferentes comisiones, pero en si no tendría ni voz, ni voto, en el momento digamos cuando el proyecto pase a segundo debate ya a plenaria cierto, porque es más bien como esa comisión se crearía como un apoyo para sustentar los diferentes proyectos que se presentan en beneficio de las mujeres ante las diferentes comisiones ,entendí que es así doctor.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Doctor **OSCAR MENDIETA de Fenacon.**

El Doctor **OSCAR MENDIETA** de Fenacon Saluda a los presentes, expresa: “en efecto la comisión eso es lo que va a realizar, en si digamos que si es derecho a voz, pero no a voto, o sea porque si va a participar y decir a la comisión permanente, vea este proyecto de capital semilla tiene un beneficio muy grande para el tema de la mujer porque motivo y expone sus razones y puede presentar sugerencias porque vea nosotros desde la comisión de la mujer, consideramos que estos aspectos se podrían mejorar así y ya entonces la comisión permanente de hacienda determinara y acogerá las proposiciones o no y expondrá sus razones de quien se acoge y por no se acoge , para presentar sus proposiciones de modificar su proyecto etc., pero entonces digamos que en esencia si es eso, pero eso no quiere decir que no puedan participar de pronto digamos de exponer o llevar digamos como un informe, algo que es muy importante tenerlo en cuenta y no se nos debe escapar esta comisión si tiene facultad de hacer control político, eso sí tiene esta comisión de la mujer, desde la comisión de la mujer puede realizar control político para que ustedes lo tengan presente, eso sí se puede realizar”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA.**

El Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** expresa: “el tema fue el que trato mi compañero SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, y mi compañera la Concejal LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ ya Doctor OSCAR MENDIETA, usted lo ha aclarado muy bien en los proyectos de acuerdo se debaten en las


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.144</b></p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 26 de 28</p>

comisiones que están creadas permanentes y a la comisión de la mujer no va ninguno, la pregunta pues era básicamente la misma porque llegaba un proyecto relacionado con el tema de la mujer, inversiones relacionados con este tema entonces había la duda que si había que dejarlo entonces para la comisión de la mujer, pero ya entonces usted Doctor OSCAR MENDIETA lo ha dejado muy claro en qué sentido de que los proyectos van para las 3 comisiones que están permanentes y entonces la comisión de la mujer pues tiene un papel fundamental en presentar sus opiniones y sus objeciones y hacer el control político , muchas gracias Doctor OSCAR MENDIETA esa era mi inquietud , pero ya fue resuelta según las preguntas que también acaban de hacer mi compañera LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ y mi compañero SALVADOR MOLINA SAAVEDRA, gracias Señor Presidente por concederme el uso de la palabra gracias Doctor OSCAR MENDIETA y Doctora NUBIA LÓPEZ por estar presentes y aclararnos la duda con respecto a la conformación de esta comisión”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: “con todo gusto, algunos de los compañero alguien va intervenir, en torno al debate de que planteamos en la mañana del día de hoy en torno al debate de la comisión de la mujer, creo que están aclaradas y despejadas todas las inquietudes, quiero agradecerle a la Doctora NUBIA LÓPEZ por darnos esta oportunidad, por esta información tan importante, ya que estamos dentro del tiempo para poderle dar estudio al reglamento interno dentro de varios asuntos por tratar, se va incluir el tema de la mujer, ya con estas dudas despejadas pues sin lugar a dudas va ser mucho más fácil, va ser más ilustrativo y considero oportuno si en el debate del estudio del reglamento interno, nuevamente nos puedan acompañar, entonces le extenderemos las invitaciones , para que nos permitan la oportunidad de tener la asesoría de Fenacol y de usted Doctora NUBIA LÓPEZ y la Doctora Sandra y todo su equipo de trabajo.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Doctora NUBIA LÓPEZ representante de la cámara tema comisión de la mujer.

La Doctora NUBIA LÓPEZ representante de la cámara tema comisión de la mujer expresa: “Gracias presidente por aceptar mi invitación y estamos pendientes para cualquier inquietud y para avanzar en el tema. Feliz día para

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.144</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 27 de 28

todos los concejales me alegro verlos y saludarlos. Hasta luego Que les rinda mucho. Hasta luego .gracias”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: “muchas gracias bendiciones y éxitos señor secretario continuemos con el orden del día “

**QUINTO PUNTO:** Proyectos de apoyo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si hay Proyectos de apoyo para primer debate.

El Secretario General informa que no señor no hay Proyectos de acuerdo para primer debate.

**SEXTO PUNTO:** Proposiciones y Varios.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si hay proposiciones sobre la mesa.

El Secretario General informa que no hay proposiciones sobre la mesa


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: “Gracias señor secretario, entonces sigamos con la ronda de intervenciones de los corporados, entonces no sé quién de los concejales solicite el uso de la palabra, en el punto de proposiciones y varios creo que nadie interviene, entonces no hay solicitudes de ningún compañero, correcto entonces señor secretario continuemos con el orden del día “

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que se ha agotado el orden del día.

 <p><b>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</b> DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b></p>	Gestión Documental
	<p><b>ACTAS PLENARIA No.144</b></p>	Código: 110-01-05
		Página 28 de 28

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 9:45 A.M., se levanta la sesión y se cita para el día 31 de julio del 2020 a las 8:00 A.M.

  
**ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**  
 Presidente

  
**PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES**  
 Secretario General

Elaboró: Gina Alejandra Sandoval Gómez  
 Reviso: Saily Villarreal